



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 238 - Tel. 4452640

"2022 año de la memoria en homenaje a trabajadoras y trabajadoras esenciales  
y a fallecidos en contexto de la Pandemia COVID-19" LEY N° 3473 A"

RESISTENCIA,

16 MAR 2023

DICTAMEN N°

133

**Ref.: E13-2022-20322-Ae. L.P. N° 1053/2022. Obra:** Autódromo Presidencia Roque Sáenz Peña. **Tramo:** Etapa Primera. (Resolución N° 0045/23)

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente electrónico que fue remitido en **once (11) e-partes** y el expediente físico remitido en dos (II) de cuerpos y **cuatrocientos noventa (490) fojas**, (excluida la presente), se aprecia que a **e-parte 4, (fs. 79 a 102)** se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en el Boletín Oficial, en medios gráficos locales, y en la página web del Organismo; por lo que se considera que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal, y que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A **fs. 77 y vta./e-parte 2**, obra **Resolución Nro. 0045/23**, por la cual se aprueba la documentación referida a la obra de referencia y se autoriza a realizar el llamado a **Licitación Pública Nro. 1053/2022**, surgiendo de sus considerandos que la obra se llevará cabo mediante Convenio de Cooperación Mutua entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y la Dirección de Vialidad Provincial, con un presupuesto oficial de **Pesos Mil Cuatrocientos Setenta y un Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 1.471.787.000,00)**, aclarándose que existe partida prevista para cubrir dicha erogación en el Presupuesto de ejercicio.

A **fs. 480 y vta./e-parte 10**, obra **Acta de Apertura Nro. 130**, de fecha 10 de febrero de 2023.

A **fs. 487 y 488/e-parte 10**, obra **Acta N° 12/23** del Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones de fecha 03 de marzo de 2023, en la cual conforme los fundamentos expuestos, aconseja que se adjudique a la Empresa **AUTODROMO SAENZ PEÑA U.T.**, en la suma de **Pesos Mil Setecientos cincuenta y ocho millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 91/100 (\$ 1.758.786.594,91)**, lo que representa un **19,50%** superior al presupuesto oficial.

A **fs. 490/e-parte 11**, Contaduría General de la Provincia informa que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias del presente se observa que, conforme constancias de la Resolución Nro. 0045/23, el presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.471.787.000,00.)** y que por Acta de Consejo Técnico se preadjudica la Licitación Pública, por un monto de **PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUIENIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 92/100 (\$ 1.758.786.594,92)**, lo que deberá ser tenido en cuenta a los fines de contar con factibilidad presupuestaria para su realización.

Además, se observa que no obra agregado Convenio de Cooperación Mutua entre el Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y la Dirección de Vialidad Provincial, al que se hace referencia en los considerandos la Resolución N° 0045/23.

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosigase con el trámite en un todo de acuerdo a las normas que regulan el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO PERLEI  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CALLE SÁENZ PEÑA N° 238  
TEL. 4452640